

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 6.302 / 2018.-

ZAPALLAR, 08 de Octubre de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia e proclamación Rol Nº 2489/2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 Diciembre de 2016 me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía Nº2.993/2018, de fecha 09 de Mayo de 2018, el cual aprueba cuadro de Subrogancias para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía Nº6.303/2018, de fecha 08 de octubre de 2018, que nombra al señor Administrador Municipal como Alcalde subrogante.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Feriado Legal presentada por don Rankon Esteban Martínez García.

DECRETO:

1° AUTORIZASE al funcionario que se individualiza, para que haga uso de 05 días de su Feriado Legal año 2018, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº dias	Desde	Hasta
RANKON ESTEBAN MARTINEZ GARCIA Inspector Municipal	05	05.11.2018	09.11.2018

2º Se deja constancia que le queda 10 días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2018, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA

Alcalde (S)

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

YOLANDA MARIN PEREZ Secretaria Municipal (S)

C:RRHH / Feriado Legal 2018

DISTRIBUCION:

SECRETARIO

1.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS. 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA. 3.- REGISTRO SIAPER.

4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CJU / SEC / foc.-